



VALPARAÍSO, 5 de agosto de 2025.

OFICIO N° 970/4/2025

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a US. que tenga a bien adoptar medidas tendientes a resolver la problemática que aqueja a los tutores sombra, que brindan apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales, quienes podían ejercer esta función solo con su enseñanza media completa y actualmente requieren un título técnico para su desempeño, lo que les está impidiendo ejercer, lo que repercute en los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden de la Presidenta Accidental de la Comisión, H. diputada Emilia Schneider Videla.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR NICOLÁS CATALDO ASTORGA.

c.c.: Al Director de Educación Pública, señor Rodrigo Egaña Baraona.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 078ED86E36F30D43